Nota U.O.C. N.° 140/2025

Asunción, 26 de junio de 2025

Señores:
Lavadero El Puente de Edilberto Aspillaga Cáceres
Padre Casanello esq. Pampa Grande – Asunción
edilbertoaspilla@gmail.com
RUC: 601164-0
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicar que ha sido emitida la Resolución FGE N° 2444, de fecha 25 de junio del año en curso, *"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO POR MUTUO ACUERDO EL CONTRATO N° 34/2022, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA EMPRESA LAVADERO EL PUENTE DE EDILBERTO ASPILLAGA CÁCERES, EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" -AD REFERÉNDUM - ID N.° 404.689."*

La mencionada determinación se detalla en la Resolución, cuya copia se adjunta a la presente Nota, para los fines pertinentes.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación